



## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI) Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)

Nosotros, **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, quien comparece en su condición de Sub Directora Ejecutiva del INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI), quien en adelante se denominara “IHCIETI” y por la Universidad Tecnológica de Honduras, su Vicepresidente Ejecutivo **ROGER ENRIQUE VALLADARES BAKER**, en representación de la Universidad Tecnológica de Honduras , que en los sucesivo se denominará “LA UTH”, de común acuerdo resuelven suscribir el presente Memorando de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional, el cual contempla lo siguiente:

### ANTECEDENTES:

Que la finalidad del “IHCIETI” es promover, desarrollar y fortalecer las estructuras para el funcionamiento del sistema de la ciencia, tecnología y la innovación para el desarrollo del país; constituyéndose en la instancia técnica de carácter permanente y con personal calificado mediante un proceso de selección de acuerdo a méritos.

Que el **IHCIETI** fomenta la investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en los sectores productivos y de servicios. El **IHCIETI** es una instancia técnica de carácter permanente para el desarrollo científico tecnológico innovador en apoyo del desarrollo nacional.

Que el **IHCIETI**, con el propósito de promover la investigación científica y el desarrollo económico, financia proyectos de investigación en temas prioritarios de desarrollo o necesarias para el progreso social y económico del país que se hubiera



determinado y jerarquizado, facultado a contratar para este fin, diferentes consultorías o Proyectos de investigación científica, cuyos resultados deben ser en favor de la sociedad a través de las Instituciones del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil o Sector Privado.

Que la **UTH** se compromete a servir a la sociedad brindando excelencia académica, con tecnología de avanzada y los mejores profesionales académicos, enfocados a la mejora continua, satisfaciendo las necesidades de los estudiantes y de la empresa privada, pública y partes interesadas.

Que la **UTH** ha sido el aliado universitario del Gobierno de Honduras a través del IHCIETI en la realización de actividades que promuevan la investigación y el espíritu emprendedor de la juventud hondureña.

Que la **UTH** al contar con el Centro de Innovación UTH Avanza posee un instrumento específico para la ejecución de estos proyectos conjuntos.

**POR TANTO, ACUERDAN:**

- **El IHCIETI**, debe fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente. La **UTH** posee en sus ejes transversales el emprendimiento y la investigación aplicada para la transferencia tecnológica.
- Compartir con **IHCIETI** el uso de las instalaciones de incubadoras, así como los asesores de emprendimiento con que ya cuenta **LA UTH**.
- Prestar al **IHCIETI** sus instalaciones de laboratorios de robótica y electrónica.
- Permitir el uso de su plataforma eLearning para dar acceso a tutoriales y todos los servicios que su plataforma pueda facilitar, por parte del **IHCIETI**.

- Promover y difusión de manera constante en las redes sociales de **LA UTH** con temas que traten sobre **IHCiETI**.
- Acceso a las instalaciones de **LA UTH** para promocionar entre sus estudiantes los eventos que realice **IHCiETI**.
- Contribuir con voluntarios para la realización de eventos donde se promueva la ciencia, la tecnología e innovación, cuando el **IHCiETI** lo solicite de manera formal.
- **EL IHCiETI** promoverá en **LA UTH** la investigación científica y el desarrollo económico a través de proyectos de investigación en temas prioritarios de desarrollo o necesarias para el progreso social y económico del país que se hubiera determinado y jerarquizado, facultado a contratar para este fin, diferentes consultorías o Proyectos de investigación científica, cuyos resultados deben ser en favor de la sociedad a través de las Instituciones del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil o Sector Privado, siguiendo los requerimientos de Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado.
- Asesoría técnica, contacto con mentores internacionales, para colaborar con **LA UTH** en el proceso de incubación de las Startups ganadoras de Honduras StartUp así como de las Startups que **UTH** incube por su parte luego de la firma de documento legal específico.
- Asesoría técnica, proveer kits de robótica, manuales, textos etc. Para uso en los laboratorios de robótica y electrónica de **LA UTH**.
- Acceso a visitar el Centro de Investigación del **IHCiETI**, para utilización de recursos que se cuenten en el para proyectos y emprendimientos de **LA UTH**.
- Promoción y difusión de manera constante en las redes sociales de **IHCiETI**, con temas que traten sobre **LA UTH**.
- Actualizaciones constantes sobre las actividades de **IHCiETI**, para que **LA UTH** pueda producir su contenido siempre como "insider".



*Handwritten signature*

- Contribuir con personal técnico para fortalecer el ecosistema de emprendimiento a través de cursos, capacitaciones o formación académica.
- Contribuir con voluntarios para la realización de eventos donde se promueva la ciencia, la tecnología e innovación, cuando **LA UTH** lo solicite de manera formal.

### **MODIFICACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN.**

Establecen ambas partes que el presente Memorando de Entendimiento podrá ser modificado mediante una adenda, el que entrará en vigencia en la fecha de su aprobación. IHCIETI y UTH podrán dar por concluido el presente Memorando de Entendimiento, por el mutuo acuerdo entre ambas partes.

**COMPROMISORIA:** Las partes comprenden que este es un documento en formato de Memorando de Entendimiento sin fuerza legal.

**CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN Y VIGENCIA.** La vigencia del Memorando de Entendimiento será efectiva a partir de su firma, teniendo una duración de un año sin el perjuicio de que el mismo pueda ser renovado por el mismo tiempo o complementado por un convenio marco.

En fe de lo cual firmamos el presente Memorando de Entendimiento en dos ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a 28 días del mes de Abril de 2019.



ANA CECILIA FOURNIER Q.  
Sub Directora Ejecutiva  
(IHCIETI)



ROGER ENRIQUE VALLADARES B.  
Vicepresidente Ejecutivo  
(UTH)